

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO CAPITAL
ACTA No. 16 de 2021
SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 26 de noviembre del 2021

HORA: De 8:00 am a 6:00 pm

LUGAR: Sesión Virtual (Los votos y comentarios se efectuaron vía correo electrónico).

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

NOMBRE	ENTIDAD/DELEGADO	ASISTE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Armando Lozano Reyes	Defensoría de Espacio Publico	x		
José David Riveros Namen	Secretario (a) Distrital de Gobierno y/o delegado.	x		
Oscar Guzmán	Secretario (a) Distrital de Hacienda y/o delegado.	x		
Margarita Caicedo	Secretario (a) Distrital de Planeación y/o delegado.	x		
Angélica Segura	Secretario (a) Distrital de Desarrollo Económico y/o delegado.	x		
Alejandro Gómez	Secretario (a) Distrital de Salud y/o delegado.	x		
Juan Andrés Moreno Lozano	Secretario (a) Distrital de Integración Social y/o delegado.		X	
Liliana González	Secretario (a) Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y/o delegado.	x		
Hugo Sáenz	Secretario (a) Distrital de Ambiente y/o delegado.	x		
Susana Morales	Secretario (a) Distrital de Movilidad y/o delegado.	x		

Cesar Marín	Secretario (a) Distrital del Hábitat y/o delegado.		x	
Diego Herrera	Secretario (a) Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y/o delegado.	x		
	Secretario (a) Distrital de la Mujer y/o delegado.		x	

PRESIDENCIA:

Nombre	Cargo	Entidad
José David Riveros Namen	Subsecretario de Gestión Local- SDG	SDG

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Armando Lozano Reyes	Subdirector Administración Inmobiliaria - SAI	DADEP

ORDEN DEL DÍA:

Se propuso el estudio y aprobación de los siguientes temas:

1.- Solicitud de exención de la iluminación navideña, presentada por ENEL - CODENSA. Lo anterior, para la operación de la ruta de la navidad en virtud del Convenio Interadministrativo No. 574 de 2021 suscrito entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.

2.- Comentarios

ENTIDAD	DELEGADO	DECISIÓN	COMENTARIOS
DADEP	Armando Lozano Reyes	Voto positivo	Se deben tener en cuenta las observaciones realizadas por el DADEP en la UTA del pasado 23 de noviembre relativos a estudiar la alternativa de no instalación de P.E.V comercial en los sitios en donde se encuentre instalado mobiliario M-160 (paneles publicitarios), por cuanto podría ocasionarse una afectación financiera al Contrato de Concesión No 186 del 2020 suscrito con EUCOL.
SDG	José David Riveros Namen	Voto positivo	Sin comentarios


ENTIDAD	DELEGADO	DECISIÓN	COMENTARIOS
SDE	Angélica Segura	Voto positivo	Sin comentarios
SDM	Susana Morales	Voto positivo	para la Secretaría de Movilidad es importante resaltar que, en los casos que se requiera, se tengan en cuenta las siguientes recomendaciones de accesibilidad y seguridad vial peatonal: A toda hora y en todo caso se debe garantizar la circulación peatonal, debe ser continua y sin obstáculos. No se debe bloquear la infraestructura destinada a personas con movilidad reducida como rampas y pompeyanos. No se debe poner en riesgo la vida de los peatones, en especial de las personas con discapacidad o movilidad reducida. Garantizar la accesibilidad y conectividad de todos los modos de transporte en el área de influencia del sector de intervención
SDSCJ	Diego Herrera	Voto positivo	Se reitera la observación hecha en la UTA de coordinación con las Alcaldías Locales, la Secretaría de Seguridad y la MEBOG, de estrategias de prevención y control del delito en los parques y sitios que se desarrollara la ruta de iluminación navideña 2021.
SDA	Hugo Sáenz	Voto positivo	En relación con la solicitud de exención de pago de la retribución por aprovechamiento económico interpuesta por la Secretaría de Desarrollo Económico por concepto de la ILUMINACIÓN DE LA NAVIDAD 2021, la SDA manifestó algunos comentarios sobre el formato de solicitud. En respuesta, se informó que: "Acorde a lo expuesto en la UTA realizada el pasado 23 de noviembre, se aclaró que NO tendremos vehículos iluminados ni itinerantes ni fijos que tengan branding. Es importante aclarar que la mayoría de sectores estarán con marca principal de carácter público (EAAB, TGI, GEB, ETB, Alcaldía Mayor de Bogotá), si puede estar la posibilidad de vinculación de patrocinios secundarios con empresas privadas realizando un cobranding entre las marcas en un mismo sector".
SDH	Oscar Guzmán	Voto positivo	Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Secretarías de Ambiente y Movilidad, y DADEP.
SDS	Alejandro Gómez	Voto positivo	Sin comentarios
SDP	Margarita Caicedo	Voto positivo	Se reitera lo expuesto en la UTA asociado con la necesidad de garantizar que las actividades en ningún

ENTIDAD	DELEGADO	DECISIÓN	COMENTARIOS
			caso pueden ocupar las franjas de circulación peatonal, ni impedir el libre tránsito de personas con movilidad reducida.
SDH	Cesar Marín	Voto positivo	Deben ser atendidas las recomendaciones y solicitudes que las demás entidades_
SDRD	Liliana González	Voto positivo	Se deben tener en cuenta las observaciones hechas por la Secretaría de Ambiente.

3.- Toma de decisiones

El día 26 de noviembre de 2021, se remite por correo electrónico a los miembros de la Comisión Intersectorial de Espacio Público del Distrito Capital, para su aprobación los siguientes temas, tomando las siguientes decisiones:

1.- Solicitud de exención de la iluminación navideña, presentada por ENEL - CODENSA. Lo anterior, para la operación de la ruta de la navidad en virtud del Convenio Interadministrativo No. 574 de 2021 suscrito entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.


	<p>Se decide aprobar 1.- Solicitud de exención de la iluminación navideña, presentada por ENEL - CODENSA. Lo anterior, para la operación de la ruta de la navidad en virtud del Convenio Interadministrativo No. 574 de 2021 suscrito entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.</p>
<p>Síntesis: Una vez enviado por correo electrónico la votación a los miembros de la Comisión Intersectorial de Espacio Público del Distrito Capital, y encontrando que existe quorum decisorio, al contar con el voto de 11 miembros de los 13 que conforman la Comisión, se aprueba con un total de 11 votos positivos.</p>	

4. Compromisos


Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
Expedir la resolución de exención y publicar la misma.	Armando Lozano	DADEP	26 de noviembre del 2021

5. Conclusiones

En la sesión virtual del Comisión Intersectorial de Espacio Público del Distrito Capital se recibieron (11) votos positivos, aprobando el punto del orden del día.



JOSÉ DAVID RIVEROS NAMÉN
 Presidencia
 Subsecretario de Gestión Local- SDG
 Comisión Intersectorial de Espacio Público del Distrito Capital



ARMANDO LOZANO REYES
 Secretaría Técnica
 Subdirector de Administración Inmobiliaria y Espacio Público DADEP
 Comisión Intersectorial de Espacio Público del Distrito Capital